

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	“LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”.
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-19 (PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO:	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA, ETAPA 1.
INTERVENTOR:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
SUPERVISOR:	GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: UN (01) MES. PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (08) MESES.
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	UN (01) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$475.697.437,00) M/CTE.
VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$35.885.319,00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	10 DE MAYO DE 2022

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	UN (01) MES
VALOR FINAL DE LA ETAPA No. 01	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$35.885.319,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1	26 DE JULIO DE 2022

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la etapa 1, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la etapa 1 se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Estudio normativo, urbanístico y legal.	1	1
2	Estudio de suelos.	1	1
3	Estudio topográfico	1	1
4	Diseños arquitectónicos.	1	1
5	Diseños estructurales.	1	1
6	Diseño de Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas	1	1
7	Diseño eléctrico y voz y datos	1	1
8	Presupuesto detallado	1	1
9	Revisión del estado de las Licencias, permisos, autorizaciones o documentos de disponibilidad de servicios públicos requeridos.	1	1
10	Informes parciales e informe consolidado de la revisión de estudios y diseños en cada uno de los componentes del proyecto	1	1
11	Plan de gestión social y reputacional	1	1

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo a los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que el municipio de Arboletes subsano en su totalidad las observaciones de los estudios y diseños.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

INTERVENTOR

SUPERVISOR



REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal



ING. GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
Supervisor FINDETER

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

***Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor